



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS CONSEJOS O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES-2022

**ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y
OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS
DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS.**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	4
ACCIONES INFORMADAS POR LOS ESTADOS RESPECTO A LA INSTALACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PAM	5
BAJA CALIFORNIA SUR	6
COLIMA	6
COAHUILA	6
CIUDAD DE MÉXICO	7
ESTADO DE MÉXICO	8
GUANAJUATO	9
HIDALGO	10
JALISCO	10
MORELOS	11
NAYARIT	12
NUEVO LEÓN	12
OAXACA	12
QUINTANA ROO	13
SAN LUIS POTOSÍ	13
SONORA	14
TABASCO	15
TAMAULIPAS	15
YUCATÁN	15
CONCLUSIÓN	18





INTRODUCCIÓN

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, marco normativo de la política pública nacional a favor de este grupo sectorial, otorga al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) la facultad de ser el eje rector de dicha política, con la finalidad de garantizar la protección y el libre ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores (PAM); vigilando y coordinando las acciones o programas que la Administración Pública Federal (APF), las entidades federativas, los municipios, y el mismo Instituto llevan a cabo en el ámbito de sus atribuciones para optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos y al mismo tiempo evitar la duplicidad de acciones.

Es en este sentido, y de conformidad con el principio de transversalidad y cooperación interinstitucional, que en 2019 este Instituto por medio de la Dirección General comenzó la vinculación con los Gobiernos Estatales para la difusión y promoción de la instalación y/o seguimiento de Comités o Consejos estatales interinstitucionales a través de reuniones presenciales, con el objetivo de lograr un trabajo integrado y eficiente a favor de las PAM.

Derivado de estas reuniones, se logró iniciar el respectivo seguimiento a 20 de las 32 entidades federativas, siendo la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) la encargada de continuar con tal labor, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 se elaboró el *"Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores del Ejercicio Fiscal 2021."*

Aunado a esto, se continuó con el seguimiento de estas entidades federativas en la conformación y actualización de sus Consejos o Comités, dando como resultado la elaboración del presente Informe, cuyo objetivo principal es dar a conocer las acciones y programas derivados de la cooperación interinstitucional de cada Estado durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior debido a que forma parte del Programa Anual de Trabajo del INAPAM, el cual contempla entre sus líneas de acción el *seguimiento de la instalación y funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.*



SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Como parte del seguimiento a los programas y acciones realizados por las 20 entidades federativas durante el Ejercicio Fiscal 2022, la DFOPP solicitó mediante correo electrónico (de manera trimestral) el avance en la instalación y/o funcionamiento de sus Consejos y/o Comités Interinstitucionales, siendo un total de cuatro correos electrónicos enviados durante los meses de abril, junio y noviembre.

Dentro de estos correos electrónicos se envió material informativo con temas de interés para las PAM, con la finalidad de que cada entidad federativa lo divulgara en los medios de comunicación que considerara más eficaces y así lograr que un mayor número de personas adultas mayores tuviera acceso a esta información. El material difundido se compone de infografías respecto a la vigencia y requisitos para tramitar la Credencial INAPAM, el Directorio de Beneficios con Credencial INAPAM, así como el documento denominado *“El Fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Materia de Derechos Humanos”*. Este último con el objetivo de dar a conocer los derechos de las PAM redactados en dicha Ley de una manera más clara y comprensible.

Cabe mencionar que no todas las entidades federativas cuentan con Consejos y/o Comités Interinstitucionales, sin embargo, manejan una amplia red de acciones o programas que realizan con apoyo de otras instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y las Secretarías de Bienestar y Desarrollo Social, por lo que también son considerados en el presente Informe.

Como otra forma de seguimiento, la DFOPP asistió (en representación del INAPAM) como miembro virtual a mesas de trabajo y Sesiones Ordinarias del “Consejo Municipal para el Desarrollo de una Comunidad Amigable con las Personas Mayores 2021-2024” correspondiente al Municipio de Mérida; a la Sesión de Instalación del “Comité Técnico de Coordinación a Favor de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo”; a las Sesiones Ordinarias del “Consejo Asesor para la Integración, Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” de la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Lo anterior con el carácter de miembro y vocal, respectivamente.

Por lo que se concluye que se logró cumplir con los principios de transversalidad, cooperación y coordinación interinstitucional en la elaboración de políticas públicas que favorezcan a este sector poblacional.



ACCIONES INFORMADAS POR LOS ESTADOS RESPECTO A LA INSTALACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se presentan a continuación los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones de las entidades federativas respecto a la instalación o funcionamiento de los Consejos y/o Comités Interinstitucionales:

AGUASCALIENTES

En atención al Título Quinto de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, la entidad cuenta con el *Consejo Estatal de Salud para la Atención del Adulto Mayor*, mismo que fue instalado el 28 de agosto de 2019.

Este Consejo se constituye como un cuerpo colegiado de consulta, asesoría y evaluación de acciones y programas de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores. Se encuentra conformado por el Titular del Instituto de Salud del Estado quien funge como Presidente; como Secretario Técnico el personal designado por la Secretaría de Desarrollo Social; en calidad de vocales los titulares o representantes de los Ayuntamientos municipales, del Congreso del Estado a través de la Comisión de Salud, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado, del Instituto de Educación de Aguascalientes, del Centenario Hospital Miguel Hidalgo y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias en los meses de agosto y noviembre, siendo en marzo de 2020 la última vez que este Consejo sesionó en razón a la Declaración de Emergencia Sanitaria causada por el virus SARS-CoV2(COVID-19) emitida por el Gobierno Federal, sin que a la fecha se haya vuelto a sesionar.

De entre los últimos acuerdos que se tomaron destacan: la revisión de los subcomités del Consejo para su modificación, eliminación o nueva creación; la revisión de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado y el propio reglamento del Consejo, así como la propuesta de reformas necesarias a estos documentos normativos.

Cabe mencionar que, previamente a la conformación del actual Consejo, durante el año 2019 se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria del *Comité*



Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN) representado por el Instituto de Salud del Estado.

Aunado a este Consejo, el Estado cuenta con las siguientes acciones en beneficio de las PAM: Proyecto para generar Ciudades Amigables y Programa Vida Plena.

BAJA CALIFORNIA SUR

Como medio de seguimiento al compromiso de mantener los canales de comunicación abiertos, así como su monitoreo, se solicitó a la entidad información referente a la instalación y/o funcionamiento de Consejos o Comités Interinstitucionales por medio de tres correos electrónicos, de los cuales no se ha obtenido respuesta a la fecha.

Sin embargo, se continuará dando seguimiento para lograr cumplir el objetivo de cooperación interinstitucional en beneficio de las PAM.

COLIMA

De acuerdo con lo informado por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado, no se tiene instalado algún Consejo o Comité Interinstitucional en beneficio de las personas adultas mayores, por lo que es a través de las siguientes instituciones que se ejerce la política pública correspondiente: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores IAAM; Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima

COAHUILA

Por su parte, el Estado mediante el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, ha informado que se encuentran trabajando en la instalación del *Consejo Directivo de las Personas Adultas Mayores*, por lo que en la actualidad dos instituciones son las encargadas de llevar a cabo las acciones en beneficio de éstas: por otra parte, el Estado cuenta con el Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento COESAN.

Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento COESAN

El Consejo celebró su última reunión en marzo de 2020, sin embargo, se ha dado seguimiento a los acuerdos derivados de esa sesión, así como la realización de más acciones en favor de este sector poblacional:

- Acciones de salud: incluyendo su difusión continua, así como capacitación al personal sobre las formas de transmisión de Covid-19, en la que participaron instituciones como el IMSS y el ISSSTE.



- Casas de Atención de Población Adulto Mayor: en donde se brindaron acciones de salud continuas, entre ellas, la capacitación de Prevención de Accidentes de Adultos Mayores. En esta acción participó el DIF estatal y los Servicios de Salud de Coahuila.
- Capacitación específica, dada por licenciados en Gerontología al personal de los diversos centros comunitarios y comedores del DIF.
- Capacitación continua a las PAM que se desempeñan como empacadores voluntarios en los supermercados.
- Apoyo a la Secretaría de Bienestar en el cronograma de vacunación COVID-19 en las diversas Casas de Reposo del Estado
- Capacitación a los alumnos de la Dirección de Promoción para el Desarrollo de Habilidades Artísticas y Deportivas (DPDHAyD) sobre los factores de riesgo ante el envejecimiento y cuidados COVID-19.

CIUDAD DE MÉXICO

Derivado del seguimiento a los Consejos y Comités interinstitucionales, el Instituto para el Envejecimiento Digno, órgano encargado de promover una cultura de envejecimiento digno, así como la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores en la entidad, informó que el *Sistema Integral para la Atención de la Persona Mayor* es la encargada de prevenir el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de las personas mayores.

Lo anterior de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México. Sin embargo, no se reportó la realización de acciones encaminadas a ver por el bienestar de las PAM toda vez que la información vertida en el Sistema por las autoridades que lo conforman y que pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad es considerada de carácter sensible, por lo que no se podrá hacer del conocimiento hasta que sea considerada de carácter público.

Consejo Asesor para la Integración, Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Alcaldía Miguel Hidalgo

Por otro lado, cabe mencionar que la Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México instaló en el mes de agosto el Consejo Asesor, cuyo objetivo es definir políticas y acciones que contribuyan a la atención integral de las PAM en la Alcaldía y del cual el INAPAM forma parte como Vocal.



Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México.

A lo largo del año 2022, se llevaron a cabo tres Sesiones Ordinarias:

1. En la Primera Sesión realizada en el mes de octubre, se dio a conocer el objeto principal de dicho Consejo, el Manual de Operación, Integración y Funcionamiento y un informe de actividades de la denominada Universidad de la Vida (UNIVI), un Centro Comunitario y social que ofrece más de 55 cursos y talleres, así como servicio médico, dental y psicológico. Del mismo modo, se presentaron las acciones realizadas en materia de Protección Civil para las PAM y se explicaron los programas *Médico en tu casa* y *Faros del Saber*.
2. Posteriormente, en la Segunda Sesión del mes de noviembre, se abordó la creación de Comisiones de Atención a Grupos de Personas Adultas Mayores en materia de salud, movilidad, deporte y recreación, con la finalidad de elaborar planes de trabajo para realizar acciones encaminadas al bienestar de las PAM residentes en la Alcaldía.
3. Y finalmente, durante la Tercera Sesión realizada en diciembre, se continuaron planeando las Comisiones, quedando las siguientes: salud, movilidad, deporte y recreación, asesoría jurídica y derechos de las PAM; capacitación y productividad laboral, las cuales se planea sesionen tres veces al año, comenzando en 2023.

ESTADO DE MÉXICO

De conformidad con el artículo 21 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, esta entidad tuvo a bien crear el *Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor*, sirviendo como órgano rector de la política estatal a favor de las PAM y cuyo objeto es coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las obras, acciones y programas que la administración pública estatal desarrolle en beneficio de este sector poblacional; el cual fue instalado en noviembre de 2008, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de Presidente Honorífico. Durante el ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias para dar seguimiento a los acuerdos y acciones planteadas dentro del Plan de Trabajo del Comité.

De la misma manera, el Estado lleva a cabo las siguientes acciones en beneficio de la población adulta mayor:

- Se creó el *Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes, Apoyo a Personas Adultas Mayores* como parte de los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Social del



Gobierno del Estado para procurar la incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, social, político y recreativo.

- La Dirección de Bienestar Social para Personas Adultas Mayores perteneciente a la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social, brinda el servicio de asesoría y atención en materia legal, psicológica, de trabajo social, gerontología, nutricional, fisioterapéutica y medicina general a las personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
- Brigadas Multidisciplinarias de Atención a Personas Adultas Mayores para acercar a todos los municipios del Estado los servicios de asesoría y atención antes mencionados.

Se contemplan labores de difusión a lo largo del Estado por medio de la cartilla de seguimiento. Además, ésta contiene los beneficios de la Credencial INAPAM y la sugerencia de visitar el enlace de descarga del Directorio de Beneficios para que las PAM puedan conocer los bienes y servicios que tienen descuento presentando su Credencial INAPAM.

GUANAJUATO

El Estado cuenta con el *Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores* en atención a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del cual el INAPAM forma parte como invitado permanente.

La Primera Sesión Ordinaria 2022 se llevó a cabo en el mes de agosto, en la que se presentó el Modelo de Atención Gerontológica Centrada en la Persona (AGCP), de la cual se desprendieron 2 rutas:

- 1.-**Implementación de talleres de sensibilización a equipos operativos de todas las dependencias del Gobierno del Estado de Guanajuato que conforman el Consejo.
- 2.-**Implementación del Modelo AGCP en las 4 Organizaciones de Asistencia Social que conforman el Consejo, capacitando a los cuidadores y colaboradores en sus mismas instalaciones con la finalidad de poner en práctica de manera directa la propuesta de trabajo del Modelo.

Durante el último trimestre del año, se logró sensibilizar y capacitar a 193 personas respecto al Modelo de AGCP para ofrecer una atención integrada, centrada en las personas y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las PAM; abordándose también temas referentes al lenguaje incluyente tomando como base las acciones del *Decenio de Envejecimiento Saludable*.



En diciembre se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, con el objetivo de presentar los resultados obtenidos de la primera etapa. Además, se comunicó y se aprobó la segunda etapa del trabajo para aquellas dependencias del Gobierno del Estado y las Organizaciones de Asistencia Social (OAS) que forman parte del Consejo:

- Para dependencias del Gobierno: continuidad en el proceso de sensibilización a través de talleres creados para tal motivo; revisión de al menos un programa o acción por dependencia para su implementación bajo un enfoque incluyente y la creación de estrategias de Comunicación Social.
- Para las OAS: Sensibilización a directivos de dichas organizaciones y acompañamiento *in situ* en la aplicación técnica del Modelo AGCP.

Se contempla que estas acciones se implementen durante el primer semestre del 2023, a partir del cual se hará un puntual seguimiento, implementación y supervisión de estas.

HIDALGO

En seguimiento al *Comité Técnico de Coordinación a Favor de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo*, el día 1 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión Interinstitucional con el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (IAAMEH), en donde se manifestó la intención de retomar los convenios que habían quedado pendientes durante la pandemia.

De la misma manera, el 23 de agosto del 2022 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Técnico de manera presencial en las instalaciones del C5 en Pachuca, teniendo como invitada a la DFOPP del INAPAM; se reiteró de nueva cuenta la disposición por parte de todos los miembros para trabajar en beneficio de las personas adultas mayores del Estado.

JALISCO

Por su parte, el Estado no cuenta con algún Comité o Consejo instalado, sin embargo se realizan acciones a favor de las personas adultas mayores a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, el cual ofrece atención a este sector de la población a través de Casa de Hogar, asilo, programa de comedores asistenciales, convenios de colaboración y apoyos interinstitucionales, por ejemplo con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del área metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).



Por otro lado, la entidad se encuentra participando en el proyecto piloto denominado *Atención Comunitaria Integral para los Adultos Mayores en México*, convocado por la Agencia Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés) en donde participan instituciones como el INGER y el DIF Nacional, por medio de la cual se reciben capacitaciones sobre modelos de atención para las PAM.

MORELOS

Se tiene conocimiento de que el Estado cuenta con el *Consejo Estatal para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* presidido por el Secretario de Gobierno de la Entidad, sin embargo, a la fecha no se ha recibido información relativa al tema, sin embargo, el INAPAM fue invitado a participar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Atención al Envejecimiento del Estado de Morelos.

Comité Estatal de Atención al Envejecimiento del Estado de Morelos

Durante el mes de agosto, el INAPAM fue invitado a participar de manera virtual en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Atención al Envejecimiento del Estado de Morelos, presidida por la Secretaría de Salud del Estado.

En dicha sesión se presentó el avance semestral de los programas de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias DIF Morelos, cuyo objetivo es fortalecer el envejecimiento saludable, pleno y activo tanto en sus albergues como en sus Centros de Día, brindando todo tipo de servicios como alimentarios, de trabajo social, recreativos, de educación, autoempleo y talleres productivos, siendo esta su principal Línea de Acción.

Del mismo modo, se informaron las acciones realizadas en el Centro de Atención Gerontológica del Estado de Morelos, la Casa del Adulto Mayor en Cuautla y las Casas de Día, llevándose a cabo 6 capacitaciones a enlaces gerontológicos, talleres de autoempleo y actividades de recreación, así como el programa *Actívate con el DIF* enfocado en actividades deportivas.

El IMSS Morelos llevó a cabo entrevistas iniciales, de seguimiento y cierre a través de trabajo social para verificar el estado de sus pacientes, visitas domiciliarias que fortalezcan la red de apoyo para reintegrar a las PAM que dejaron de asistir a sus consultas. También se integraron estrategias educativas de promoción para la salud y el envejecimiento activo a través del programa *PrevenIMSS*, además de la opción de tramitación para citas médicas por medio de la aplicación IMSS Digital.



Finalmente, se presentó el *Aviso Epidemiológico Viruela Símica y Generalidades*, describiéndose en este las formas de contagio, principales síntomas y formas de prevención.

NAYARIT

Esta entidad federativa no cuenta con Consejos o Comités instalados, sin embargo, ejercen acciones y programas a favor de las PAM a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN), a saber:

- Casa del Abuelo: donde se promueven actividades de entretenimiento, terapia física, motivación e integración al mismo tiempo que se cuida su adecuada alimentación y la correcta ingesta de medicamentos.
- Vivir a lo Grande: se organizan y coordinan eventos para las PAM a través de actividades de recreación en el Estado, teniendo una estrecha comunicación con Municipios y Dependencias Gubernamentales para acordar los espacios físicos y mobiliario que permitan el desarrollo apropiado de los eventos; así como recibir y dar seguimiento a las solicitudes de grupos de PAM ante diversas necesidades y en su caso canalizarlos a quien corresponda, además de mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios acorde a la normativa vigente.

NUEVO LEÓN

En cuanto al seguimiento de Consejos o Comités de este Estado no se ha recibido información a la fecha, sin embargo, es el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León el encargado de realizar la política pública en beneficio de este sector poblacional, por lo que se continuará estableciendo comunicación con el Instituto para lograr los objetivos de la cooperación interinstitucional.

OAXACA

Del mismo modo, durante el ejercicio fiscal 2022 no se recibió información de esta entidad respecto a la instalación o funcionamiento de algún Consejo o Comité, ni de acciones o programas en favor de las PAM. No obstante, el INAPAM continuará abriendo sus canales de comunicación con dicha entidad para trabajar en conjunto a favor de este grupo generacional.



QUINTANA ROO

En 2019, se propuso a esta entidad crear el Consejo Estatal para la Protección y Atención de las Personas Adultas Mayores en atención a lo establecido por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo, sin que a la fecha se tenga información sobre esta propuesta, ni de acciones o programas ejercidos para beneficio de las personas adultas mayores, por lo que se continuará estableciendo comunicación con el Estado para lograr un trabajo en conjunto de acuerdo a los principios de cooperación interinstitucional y transversalidad.

SAN LUIS POTOSÍ

De conformidad con el artículo 12 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, la entidad cuenta con el *Consejo Interinstitucional Gerontológico CIIG*, el cual está formado por diversas instituciones de la Administración Pública y cuyo objetivo es dar seguimiento a las acciones en materia Gerontogeriatría en el Estado.

Este 2022 se tenía planeada su reinstalación, de manera que se dieron por concluidos los trabajos correspondientes al sexenio en el mes de agosto de 2021. No obstante, se informa que dicho Consejo cuenta con las siguientes Comisiones, las cuales realizaron las siguientes acciones a favor de las PAM en el periodo 2019-2021:

1. Comisión técnica de salud:

- Campañas a favor de las PAM con enfoque de prevención y atención a la salud, sobre todo acciones pertinentes a prevenir y atender Covid-19.
- El Comité Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento brindó protección social, defensoría, mediación y cuidados de la salud integral de las PAM, auxiliado por el DIF. Además, estableció los Planes de Trabajo del Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar, de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.
- Se dio el Curso de Prevención a la Tortura "*Protocolo de Estambul*".
- Campaña *En contra de la violencia a las mujeres adultas mayores* por el Instituto de las Mujeres del Estado.
- Se analizaron los artículos correspondientes a salud y se dieron diversas propuestas de modificación a la Ley del Adulto Mayor, en conjunto con el titular del CIIG.



2. Comisión Técnica de Asistencia Social:

- Se brindó capacitación a los regidores para la atención de grupos vulnerables sobre el cuidado a PAM.
- Se participó en el Congreso de Geriátría con el tema *Enfoque multidisciplinario de trabajo social con adultos mayores*.
- La Clínica Psiquiátrica amplió la asistencia y capacitó a los cuidadores primarios para la atención de PAM con problemas de salud mental.
- El Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar y la Comisión Estatal de Población establecieron diversas reuniones en el Congreso del Estado para analizar la ley del Adulto Mayor y hacer adecuaciones a la misma.
- Se capacitó a los integrantes de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores en materia de atención.

3. Comisión Técnica de Educación:

- Se brindó capacitación sobre la Integración Intergeneracional, en la formación desde lo académico, en la Universidad Pedagógica de Ciudad Valles, esto mediante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).
- Se realizaron campañas preventivas sobre un buen envejecimiento, así como cursos de educación básica dirigidos a PAM para incrementar su desarrollo personal. Lo anterior en coordinación con el INAPAM, la Secretaría de Salud y la SEGE.

4. Comisión Técnica de Investigación, Planeación y Desarrollo:

- Se implementó un Diagnóstico Institucional, enviando una cédula a cada dependencia con la finalidad de conocer las acciones realizadas a favor de las PAM.

5. Comisión Técnica de Justicia:

- De la cual no se tienen registradas actividades.

SONORA

Se informa que la entidad no cuenta con Consejos o Comités Interinstitucionales, es el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) el encargado de realizar acciones y programas en favor de las personas adultas mayores, sin embargo, no se ha obtenido información acerca de estos.

Por otro lado, la entidad cuenta con 3 Centros de Desarrollo para Adultos Mayores en Agua Prieta, Ciudad Obregón y Hermosillo para promover el bienestar de las personas adultas mayores.



TABASCO

Durante las reuniones sostenidas en 2019, el Estado se comprometió a instalar *el Consejo para la Atención de las Personas Adultas Mayores*, sin embargo, no se ha obtenido respuesta sobre su instalación o funcionamiento, así como de programas o acciones que beneficien a la población adulta mayor, por lo que se continuará en comunicación con la entidad para seguir trabajando en conjunto.

TAMAULIPAS

En el mes de abril se llevó a cabo la sesión de instalación del *Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas*, de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, teniendo como vocales a la Secretaría de Bienestar Social, el Sistema DIF Tamaulipas, Secretaría de Salud, Comisión de Derechos Humanos, así como distintas Asociaciones Civiles, quienes tomaron protesta de su cargo en dicha Sesión.

Este Consejo es un órgano honorífico de consulta, con el objetivo de asesorar y evaluar las acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores del Estado, por lo que trabaja en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, así como robustecer el cumplimiento de las obligaciones de promover, respetar y proteger los derechos de las PAM, garantizando sus derechos.

Cabe mencionar que, derivado del cambio de administración, actualmente no se encuentra conformado el Consejo, por lo que se continuará dando seguimiento para su instalación del periodo 2022-2028.

YUCATÁN

Respecto al estado de Yucatán, este cuenta con el *Consejo Municipal para el Desarrollo de una Comunidad Amigable con las Personas Adultas Mayores de Mérida 2021-2024*, instalado en el mes de diciembre de 2021. Es presidido por el mismo Presidente Municipal de Mérida y se conforma por consejeros, entre los que se encuentran regidores, Direcciones del Ayuntamiento, Asociaciones y Organizaciones Civiles, dependencias gubernamentales, así como personas adultas mayores, siendo un total de 33 consejeros.



El objetivo principal del Consejo es pertenecer a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para lograr crear acciones relativas a movilidad, apoyo comunitario, salud, comunicación e información, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, así como la cooperación y colaboración entre municipios, organizaciones y universidades para desarrollar políticas integrales para las PAM.

También tiene como objetivo promover, planear, implementar y evaluar las medidas, acciones y programas orientados a la consecución de los objetivos y visión planteados en el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Mérida, adaptándose la política pública municipal en beneficio de este sector poblacional.

El proyecto de adhesión a la Red de Ciudades Amigables comenzó en 2019, en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN). Cabe mencionar que aún se encuentra en proceso de acreditación por parte de la OMS, iniciativa creada en 2005 como necesidad para ayudar a las ciudades a prepararse para dos tendencias demográficas mundiales: el envejecimiento rápido de la población y la creciente urbanización.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias, una Sesión Plenaria y distintas reuniones de trabajo, por medio de las cuales se presentó el Plan Estratégico organizado en 5 pilares o comisiones: bienestar en la salud, espacios accesibles y adecuados; comunidad incluyente, participación y empoderamiento; oportunidades y espacios de desarrollo.

Por otro lado, el estado cuenta los siguientes espacios:

- Albergue para personas en situación de abandono.
- Clubes en la Ciudad de Mérida y sus Comisarías.
- Centro para la plenitud “Renacer” y Centro para la Plenitud “Armonía.”
- Así como la entrega de despensas a PAM en situación de vulnerabilidad.

ZACATECAS

Se informa que, en 2019 la entidad propuso la instalación de su respectivo Consejo, sin embargo, durante el seguimiento que se dio en este Ejercicio Fiscal no se obtuvo respuesta alguna, por lo que no es posible verificar si se llevó a cabo dicha instalación.



Del mismo modo, tampoco se recibió información respecto a programas o acciones dirigidos a las personas adultas mayores, sin embargo, el Instituto continuará dando seguimiento para conocer su política pública a favor de este sector poblacional.



CONCLUSIÓN

La realización del informe nos permitió la vinculación con las entidades federativas para el intercambio de información durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que se logró actualizar la mayoría de la información respecto al monitoreo y seguimiento de la instalación y/o funcionamiento de Consejos o Comités Interinstitucionales en beneficio de las personas adultas mayores; cabe señalar que se obtuvo una mayor participación de las entidades federativas respecto al informe del ejercicio fiscal de 2021; en este sentido, se informa que de los 20 Estados que se han venido monitoreando desde 2019, esta vez se obtuvo respuesta de 15 de ellos, 8 más respecto a las respuestas recibidas en 2021.

De esas 15 entidades, 9 de ellas cuentan con Consejos o Comités debidamente instalados y que sesionan continuamente, estas son: Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán. Siendo que además realizan acciones fuera de estos Consejos.

Mientras que los estados de Tabasco y Coahuila se encuentran en planeación o en proceso de instalar sus correspondientes Consejos o Comités, a la par que también realizan acciones en favor de las personas adultas mayores, apoyados por sus respectivos Institutos para la Atención de Adultos Mayores.

Los Estados de Colima, Jalisco, Nayarit y Sonora no cuentan con Consejos o Comités instalados, sin embargo, desarrollan la política pública a favor de las PAM a través de programas y acciones llevados a cabo por sus respectivos Institutos para la Atención de Adultos Mayores y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, logrando uno de los objetivos principales que es el de crear políticas públicas para las PAM mediante la cooperación interinstitucional.

El INAPAM seguirá promoviendo la participación activa de todas las entidades federativas, con el propósito de mantener actualizado el monitoreo de sus acciones y programas en favor de las PAM, logrando así un trabajo en conjunto y coordinado que favorezca a la población adulta mayor.

Finalmente, el Instituto reitera su compromiso con todas y cada una de las entidades federativas funcionando como órgano rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores respecto a la promoción, vigilancia, coordinación, asesoría y evaluación de las acciones realizadas por Comités, Consejos o instituciones encaminadas a proteger a este sector de la población, brindándoles las herramientas necesarias para alcanzar un envejecimiento digno y con bienestar.